RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 450
(Del 04 de Noviembre de 2026)

***"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial* No. SA-SDES-010-2026"**

EL ALCALDE DE BARRANCOMINAS, GUAINIA

En uso de las facultades conferidas en la Constitución Política de Colombia y demás normas legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Económico y Social Municipal, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS, RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES DECEMBRINAS QUE ADELANTA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, GUAINÍA.**

Que el (27) de Octubre de 2026, el Municipio de Barrancominas, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudio de oportunidad y conveniencia y demás documentos previos, presentados por la Secretaria de Desarrollo Económico y social, dentro del proceso de Selección Abreviada de **Subasta Inversa Presencial No. SA-SDES-010-2026**, información que estuvo disponible en la página web www.contratacion.gov.co, conforme a lo previsto en artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del presupuesto oficial del Municipio de Barrancominas existen recursos hasta la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($243.200.000) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para lo cual dispone del certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la dependencia de presupuesto de la Alcaldía; los cuales se afectarán por el valor de la adjudicación del proceso de selección, sin que por ningún motivo esta pueda superar el presupuesto de la entidad.

Que durante el termino de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones las cuales modificaron en pliego y se encuentran publicadas en SECOP.

Que previo a la apertura del proceso, se presentaron dos solicitudes de limitación a Mipymes las cuales fueron recibidas en la oficina jurídica por parte de VIANI YELITZA FIGUEROA SANTANA identificada con cedula de ciudadanía 1.127.387.622 de puerto Carreño, y por la otra la COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTADORA AMAZORINOQUIA SAS NIT: 901670117-5 representada legalmente por MICHAEL ESTIWAR LOPEZ GUZMAN C.C. No. 1.121.708.636, los cuales reúnen los requisitos para la limitación del proceso a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Barrancominas.

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario definir en el presente acto administrativo el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan y lugares donde se pueden consultar y retirar, el pliego de condiciones y los estudios previos, así:

1- La ALCALDIA DE BARRANCOMINAS atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el CENTRO – OFICINA JURÍDICA MUNICIPAL correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la Oficina Asesora Jurídica.

2- LUGAR ELECTRONICO: el Municipio de Barrancominas publicará en el Portal Único de Contratación Pública SECOP, la presente apertura junto con los Pliegos de Condiciones definitivos, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que el Municipio de Barrancominas considera necesario dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y ordenar la Apertura del proceso de **Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. No. SA-SDES-010-2026.**

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Barrancominas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de ***Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. SA-SDES-010-2026***, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS, RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES DECEMBRINAS QUE ADELANTA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, GUAINÍA,** por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($243.200.000) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Cronograma del proceso de **Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. SA-SDES-010-2026**, será el siguiente:

Actividad	Desde	Hasta	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	27 de Octubre de 2026	03 de Noviembre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos			
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones			
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de Octubre de 2026	03 de Noviembre de 2026	Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de Octubre de 2026	03 de Noviembre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	04 de Noviembre de 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo			
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	04 de Noviembre de 2026	10 de Noviembre de 2026	Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	04 de Noviembre de 2026	10 de Noviembre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Expedición de Adendas	10 de Noviembre de 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Entrega requisitos habilitantes y propuesta inicial de precios **(fecha de cierre)**	11 de Noviembre de 2026 8.30 am		Únicamente en la Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co
Verificación de los documentos habilitantes (Capacidad jurídica, Capacidad financiera, experiencia, organización y técnicos).	11 de Noviembre de 2026	12 de Noviembre de 2026	Comité evaluador asesor
Publicación de Informe preliminar de Verificación	13 de Noviembre de 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación	13 de Noviembre de 2026	18 de Noviembre de 2026	Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Consolidado informe de			Se publicará en el Sistema Electrónico para la

Actividad	Desde	Hasta	Lugar
evaluación	19 de Noviembre de 2026		Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Certamen de Subasta – Apertura de Sobres	19 de Noviembre de 2026 3.00 pm		Oficina Jurídica y de Contratación. El acta se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes al certamen de Subasta – Apertura de Sobres		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación		Despacho del Alcalde
Entrega de garantías	Cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato		Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Aprobación de garantías	Cinco (05) días hábiles siguientes a la radicación de las pólizas		Oficina Asesora Jurídica Municipal – o al correo electrónico juridicaycontractual@barrancominas-guainia.gov.co, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro del presupuesto oficial del Municipio existen recursos hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($243.200.000) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para lo cual dispone del certificado de disponibilidad presupuestal, expedidos por la dependencia de presupuesto de la Alcaldía de Barrancominas; los cuales se afectarán por el valor de la adjudicación del proceso de selección, sin que por ningún motivo esta pueda superar el presupuesto de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica Municipal dar aplicación a los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, por lo que publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) el pliego de condiciones definitivo, pudiéndose consultar en el Portal Único de Contratación, página web: www.contratos.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica Municipal, ubicada en el CENTRO, BARRANCOMINAS, donde estará disponible para su retiro por los interesantes en participar.

ARTÍCULO QUINTO: Convóquese a todas las Veedurías Ciudadanas a participar en el presente **proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa *Presencial No. SA-SDES-010-2026***, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten.

ARTÍCULO SEXTO: Se designa como miembros del **Comité Evaluador** del proceso de **Selección Abreviada de Subasta Inversa *Presencial No. SA-SDES-010-2026,*** *a los siguientes funcionarios y contratistas de la alcaldía de Barrancominas:*

YEINI KATHERINE CALDERÓN BARRERA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL
EVALUADOR PARTE JURÍDICA

- **DANNY ALONSO ÁLVAREZ DURAN**
 Secretario Desarrollo económico y Social
 EVALUADOR TECNICO, ECONOMICO Y FINANCIERO

ARTÍCULO SEPTIMO: Limitar la presente convocatoria pública de **Selección Abreviada de Subasta Inversa *Presencial No. SA-SDES-010-2026,*** a **MIPYME domiciliadas en el Municipio de Barrancominas GUAINIA.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancominas, a los (04) días del mes de Noviembre de 2026.

HECTOR ORLANDO PEREZ GARCIA
Alcalde De Barrancominas

Revisó: Yeini Katherine Calderón Barrera
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

Proyectó y Revisó:
MAURICIO POSSO ARANGO
Abogado Externo Municipal OAJM